

# GESTIÓN CLÍNICA

Edición N°: 1

Revisión N°:

Fecha: Julio de 2018

Fecha:

Responsable: Jefe del Servicio de Cirugía

Área: Gestión Clínica

## INSTRUCTIVO “TE ACOMPAÑO CON AMOR” DOULAS HMUA

**Manuel Uribe Angel**

E.S.E HOSPITAL

*Vinculados con la Vida!*

Elaboró: Grupo de Doulas

Aprobó: Martha Lucía Vélez Arango  
Gerente

Firma:

Firma:

# INSTRUCTIVO “TE ACOMPAÑO CON AMOR” DOULAS HMUA



## HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

| EDICIÓN | REVISIÓN | FECHA         | ELABORÓ         | REVISÓ                                 | APROBÓ                    | OBSERVACIONES |
|---------|----------|---------------|-----------------|--|---------------------------|---------------|
| 1       |          | Julio de 2018 | Grupo de Doulas | Comité de Maternidad e infancia segura | Martha Lucía Vélez Arango |               |

COPIA NO CONTROLADA

# INSTRUCTIVO “TE ACOMPAÑO CON AMOR” DOULAS HMUA



## Resolución Número 2692 (17 de Julio de 2018)

Por medio de la cual se Adapta el Instructivo Te acompaño con Amor Doulas.

El Gerente de la ESE Hospital Manuel Uribe Ángel Envigado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

### CONSIDERANDO

- Que se hace necesario unificar los criterios para la elaboración, actualización y/o adaptación de los Instructivos administrativos y asistenciales de la ESE, para una mejor aceptación, implementación y adherencia por parte del personal que presta sus servicios en la institución, y que a la vez permita su actualización conforme a los avances técnico-científico y las directrices del Ministerio de protección social.
- Que se considera importante describir paso a paso las actividades que se desarrollan en cada uno de los servicios, para garantizar la unificación en la ejecución de éstos y así lograr el manejo adecuado de los recursos, minimizando los riesgos en la prestación del servicio.
- Que los Instructivos tanto asistenciales como administrativos serán el soporte para el entrenamiento de los funcionarios y para en el manejo del paciente de la ESE.

### RESUELVE

**Artículo Primero:** adáptese y cúmplase con los lineamientos descritos en el Instructivo Te acompaño con Amor Doulas.

Dado en Envigado el día diecisiete del mes de Julio de 2018

**MARTHA LUCÍA VÉLEZ ARANGO**  
Gerente

**CONTENIDO**

|  |   |
|--|---|
| 1. INTRODUCCIÓN .....  | 5 |
| 2. JUSTIFICACIÓN.....  | 5 |
| 3. COMPROMISO ÉTICO DE LA DOULA.....                               | 5 |
| 4. ALCANCE DE LA DOULA EN LA INSTITUCIÓN.....                      | 6 |
| 5. PROCESO DE DOULAS EN SALA DE TRABAJO DE PARTOS EN CIRUGIA ..... | 7 |

COPIA NO CONTROLADA

## 1. INTRODUCCIÓN

La ESE Hospital Manuel Uribe Ángel tiene como propósito Acogerse a la estrategia IAMI como Institución Amiga de la Mujer y la Infancia –IAMII-; es por ello que desde hace varios años viene desarrollando acciones en pro de esta estrategia.

Adicionalmente, el hospital permite el ingreso de funcionarios y líderes integrantes de la red de Apoyo de lactancia Municipal; estas personas se dedican a brindar acompañamiento efectivo a las familias gestantes y familias lactantes usuarias de la institución, teniendo en cuenta las habilidades de consejería que permiten, en su gran mayoría, un acercamiento empático y respetuoso con estas poblaciones.

## 2. JUSTIFICACIÓN

*“Todas las mujeres tienen derecho a recibir el más alto nivel de cuidados en salud, que incluye el derecho a una atención digna y respetuosa en el embarazo y en el parto, y el derecho a no sufrir violencia ni discriminación” (OMS, 2014).*

Para la institución, contar con el acompañamiento a las familias gestantes permite cumplir con el paso 4 de la estrategia IAMII: “Garantizar la atención del trabajo de parto y el parto con calidad y calidez acompañada de una persona significativa para la madre, dentro de un ambiente digno y de respeto” a través del cumplimiento de adherencia a Guías de Práctica Clínica que maneja la institución.

## 3. COMPROMISO ÉTICO DE LA DOULA

El código de ética de la doula se articula con el sentido ético de la vida personal e incluye el compromiso y responsabilidad de actuar según los siguientes principios:

**Conducta apropiada:** La doula debe comportarse intachablemente prestando atención constante tanto a su expresión verbal como a sus acciones incluyendo

el código de vestuario, trato e interacción con el compañero o compañera de la mujer a la que asiste, el manejo de su cuerpo y el de la gestante.

**Competencia y profesionalismo:** La doula debe ejercer su actividad de manera competente y profesional; ésto se logra mediante el desarrollo de sus habilidades, manteniéndose al tanto de las innovaciones en su campo y continuando su educación personal y actualización además de una presentación personal acorde a los lineamientos institucionales.

**Integridad:** la doula debe mantener a toda costa su integridad profesional, evitar incurrir en actos que impliquen conflicto de intereses como promover o vender leche de fórmula o recibir remuneración económica de la industria farmacéutica.

**Confidencialidad:** La Doula debe garantizar de que la información personal será protegida para que no sea divulgada sin consentimiento de la persona o de la institución. Dicha garantía se lleva a cabo por medio de un grupo de reglas que limitan el acceso a ésta información.

#### 4. ALCANCE DE LA DOULA EN LA INSTITUCIÓN.

En la E.S.E Manuel Uribe Ángel se espera que la doula participe en los programas educativos dirigidos a las familias gestantes y familias lactantes, y sea una persona con conocimiento sobre el proceso de concepción, gestación, trabajo de parto, parto y posparto y que pueda apoyar en la comprensión del proceso, procedimientos y situaciones que se pueden presentar.

Su rol no reemplaza en ningún momento el del personal médico y de enfermería, sin embargo se encuentra capacitada para:

- Brindar apoyo NO médico durante el embarazo, trabajo de parto y el nacimiento, brindando apoyo emocional y físico.
- Proporcionar comodidad para aliviar el dolor con técnicas de respiración, relajación, masajes y cambio de posiciones durante el trabajo de parto.
- Fomentar la participación de la pareja
- Ofrecer tranquilidad.
- Informar, motivar, apoyar y acompañar el cumplimiento de deseos de la mujer en el momento del nacimiento a fin de generar una experiencia de parto positiva y segura, independiente del tipo de parto que la madre decida

## INSTRUCTIVO “TE ACOMPAÑO CON AMOR” DOULAS HMUA

o se requiera.

- Acompañar las necesidades y deseos de la madre, y educarla para asistirle en las decisiones informadas sobre su parto.
- Apoyar al equipo en la aplicación de contacto piel a piel y arrastre al pecho.
- Apoyar a la madre en el inicio del proceso de lactancia y alentar la unión entre el nuevo bebé y otros miembros de la familia.
- Acompañar a las madres y sus parejas o acompañante más cercano a experimentar los beneficios de la oxitocina natural.
- Durante el trabajo de parto se brindarán alternativas para facilitar el proceso como: toques de confort, música de relajación a volúmenes adecuados, aromaterapia, apoyo para la relajación y visualización, sugerencias sobre posiciones de parto, aplicación de compresas frías/calientes, asistencia para mantenerse hidratada y alimentada y asesorar con medidas para aliviar el dolor de espalda.
- En la sala de observación obstétrica solo debe haber una Doula a la vez.
- Podrá asistir a la materna que solicite su acompañamiento siempre y cuando medie una autorización escrita debidamente firmada por la materna y un acudiente de esta.
- De presentarse alguna necesidad expresada por la materna esta deberá ser informada al personal de enfermería de la sala.
- La Doula en ningún momento deberá interferir u opinar con respecto a las conductas médicas y/o de enfermería.
- Se deberá firmar o suscribir una cláusula de confidencialidad y reserva respecto de todo el proceso de atención de la materna por cuanto esto hace parte de la historia clínica.

### 5. PROCESO DE DOULAS EN SALA DE TRABAJO DE PARTOS EN CIRUGIA

El acompañamiento de la Doulas en sala de trabajo de parto y parto en cirugía deberá cumplir con los siguientes criterios:

- Solo se autoriza la presencia de una Doula a la vez en esta sala; quien deberá ayudar a las maternas que lo soliciten en el momento del trabajo de parto y en el momento del parto.
- Durante el trabajo de parto se brindarán alternativas para facilitar el proceso como: toques de confort, música de relajación a volúmenes adecuados,

## INSTRUCTIVO “TE ACOMPAÑO CON AMOR” DOULAS HMUA



aromaterapia No aceites ni varitas), apoyo para la relajación y visualización, sugerencias sobre posiciones de parto, aplicación de compresas frías/calientes, asistencia para mantenerse hidratada y alimentada y asesorar con medidas para aliviar el dolor de espalda.

- Debera utilizar la ropa que se requiere en cirugía (pijama) de uso personal y exclusivo para entrar a esta zona.
- No se le permitira el ingreso a esta zona sino trae la pijama adecuada.
- Podra asistir a la materna que solicite su acompañamiento siempre y cuando medie una autorizacion escrita debidamente firmada por la materna y un acudiente de esta.
- De presentarse alguna necesidad expresada por la materna esta debera ser informada al personal de enfermeria de la sala.
- En el momento del parto que se autorice el acompañamiento del familiar la presencia de la Doula quedara a criterio del medico.
- La Doula en ningun momento debera interferir u opinar con respecto a las conductas medicas y/o de enfermeria.
- Se debera firmar o suscribir una clausula de confidencialidad y reserva respecto de todo el proceso de atención de la materna por cuanto esto hace parte de la historia clinica.

Las acciones descritas se desarrollarán a la luz de un diálogo permanente con el personal médico y de enfermería, con pleno conocimiento de que la doula no podrá:

- Proporcionar atención médica: evaluaciones físicas, tomas de presión, latidos del corazón del feto, exámenes vaginales u otras funciones o decisiones clínicas.
- Tomar decisiones por la madre.
- Dirigir el cuidado médico, aunque sea solicitado por la madre o su familia.
- Hablar en nombre de la madre y/o acompañante con el personal médico



## INSTRUCTIVO “TE ACOMPAÑO CON AMOR” DOULAS HMUA



respecto a las decisiones que se estén tomando.

- No debe haber acciones de partería, intervenciones clínicas ni contradecir ordenes médicas.

Para este acompañamiento se cuenta con la capacidad instalada que permite el ingreso de la Doula a las habitaciones de trabajo de parto, sala de parto, servicio de urgencias obstetricas, hospitalización obstétrica y sala de espera de los familiares.

Se espera, sean intermediarias entre la familia gestante y el equipo de trabajo con habilidades de consejería, entre ellas una comunicación asertiva, brinden apoyo emocional y mantengan un diálogo permanente, asertivo y respetuoso con el equipo de trabajo.

El ingreso a las instalaciones como Doulas deberan estar acreditadas ante la Coordinacion de la estrategia IAMI de la E.S.E HMUA con los siguientes requisitos:

- Hoja de vida.
- Certificación como Doulas por entidad acreditada para tal fin.
- Debe ser aprobada por el comité IAMI (Maternidad e Infancia Segura) del Hospital Manuel Uribe Angel.
- Deben presentar la certificación de la Institucion en los proceso de seguridad, derechos y deberes, y conocimiento de la estrategia IAMI.

Ademas es de aclarar que prestaran un servicio en forma voluntaria que en ningun momento la E.S.E Hospital Manuel Uribe Angel genera ningun tipo de vinculo laboral con ellas, no se le solicitara cumplimiento de turnos ni de horarios y no deben recibir ningun tipo de remuneracion ni cobro por sus servicios.